



La labor de la superiora de comunidad a lo largo del Magisterio.

“Los tiempos han cambiado”, es quizás una de las frases más escuchadas en los discursos, las clases, y el hablar cotidiano. Los profundos cambios que el hombre ha tenido son más que evidentes y sería largo, tedioso e incompleto, el tratar de establecer un elenco de dichos cambios. Bien podemos ayudarnos del análisis que recientemente ha hecho Benedicto XVI, cuando, hablando a los sacerdotes de las diócesis de Belluno – Feltre y Treviso ha dejado ver que la revolución del '68 y la caída del muro de Berlín han marcado definitivamente a la humanidad de Occidente en estos últimos años¹.

Estos cambios influyen también en la Iglesia y concretamente en la vida consagrada. El afán del cambio por el cambio y el relativismo influyen en la vida consagrada porque ésta, como realidad humana y espiritual no permanece impermeable a los cambios del mundo, sino que participa de estos cambios. Esta participación le viene sobretodo por la acción constante de fermento que debe ejercer sobre la masa. El desconocimiento de la masa la haría llegar a un encerramiento total en sí misma, secando de raíz su labor de cambio. Por otro lado, las nuevas vocaciones que llegan al convento llegan cargadas de estos cambios a los cuales la vida consagrada, sin dejar su esencia, debe adaptarse. Ni todo es malo ni todo es bueno. Hay que saber discernir.

El documento del magisterio de la Iglesia, *Vida fraterna en comunidad* ha trazado muy bien estos cambios y sus influencias en la vida consagrada². Nos queremos referir, en este caso, a los cambios que han afectado a la humanidad en su aspecto social, y por lo tanto a la vida consagrada: los movimientos de emancipación política y social, la reivindicación de la libertad personal y de los derechos humanos, la promoción de la mujer, la explosión de los medios de comunicación, el consumismo y el hedonismo. Dichos cambios influyen en cada una persona en forma singular y quizás, hoy más que nunca el aspecto de la reivindicación personal de los derechos humanos, tal y como lo menciona el citado documento: “*La reivindicación de la libertad personal y de los derechos humanos* ha estado en la base de un amplio proceso de democratización que ha favorecido el desarrollo económico y el crecimiento de la sociedad civil. En el período inmediatamente posterior al Concilio, este proceso -especialmente en Occidente- ha experimentado

una aceleración caracterizada por movimientos «asamblearios» y por actitudes renuentes a la autoridad. El rechazo de la autoridad no ha perdonado ni siquiera a la Iglesia ni a la vida religiosa, con consecuencias evidentes también en la vida comunitaria. La afirmación unilateral y exasperada de la libertad ha contribuido a difundir en Occidente la cultura del individualismo, con el debilitamiento del ideal de la vida común y del compromiso por los proyectos comunitarios. Hay que señalar también algunas reacciones igualmente unilaterales, como pueden ser las evasiones hacia formas de autoritarismo, basadas en la confianza ciega en un guía que inspira seguridad.”³

La parte humana es aquella a la que más se la ha dado importancia, especialmente en la vida consagrada. Resulta curioso contemplar la forma en que muchos noviciados se han adaptado a esta nueva sensibilidad, hasta el grado de confundir la espiritualidad con el psicologismo. Se tiende a pensar que sólo es posible seguir a Jesucristo después de haber pasado una serie de *tests* psicológicos y haber obtenido por tanto un *status* cualificado de salud mental. No cabe duda que una cierta sanidad mental es necesario, no sólo para seguir a Jesucristo, sino para desarrollar cualquier trabajo o profesión, pero en algunos ambientes se ha tendido a exagerar o a malinterpretar el papel de la psicología en las comunidades de religiosa o de vida consagrada, hasta hacerla aparecer como el punto más importante de la formación e incluso, de la vida consagrada. Creemos que en esos *ciertos ambientes* se ha perdido la conciencia de lo que es la vida consagrada, y aún más, lo que debe ser la finalidad del hombre, es decir, su propia deificación. “Dios se ha hecho hombre para que el hombre sea como Dios”⁴, para convertirla en un puro bienestar psicológico en dónde el hombre busca tan sólo su propio equilibrio psicológico. Pueden ser exageraciones, pero algunos hechos hablan por sí mismos. Veamos la explosión bibliográfica de libros con corte psicológico en las librerías católicas, o la importancia que tiene el *test* psicológico en los noviciados, o ante cualquier dificultad la recurrencia que se tiene al profesional de la psicología, antes que al sacerdote, al confesor o al director espiritual.

Quien sufre con mayor peso las insidias de estos cambios lo es la superiora de comunidad. A diferencia de las formadoras que se preparan y cuentan con medios que la congregación pone a su disposición, resulta que la superiora de comunidad es aquella menos preparada para enfrentar estos cambios y a la que más le tocan, ya que ella recibe todo tipo de personas como pueden ser junioras aun en período de formación, profesas de votos perpetuos que inician su labor apostólica, religiosas de una cierta edad y con un cierto desencanto acumulado, religiosas que dudan de su propia identidad, en fin una gama enorme de problemas⁵ que debe resolver ella sola, sin la posibilidad muchas veces de acudir a una hermana que la guíe o la ayude.

Y sin embargo la Iglesia no ha olvidado a las superioras de comunidad. Ya desde el Concilio vaticano II, sensible a los cambios de la humanidad, fue trazando las líneas para el papel que necesitaba desarrollar la superiora de comunidad y que

cristalizaron en el documento *Vita consecrata*.

Observamos en primer lugar en el *Decreto Perfectae caritatis*, como los padres conciliares señalan: “Mas los Superiores, que habrán de dar cuenta a Dios de las almas a ellos encomendadas, dóciles a la voluntad divina en el desempeño de su cargo, ejerzan su autoridad en espíritu de servicio para con sus hermanos, de suerte que pongan de manifiesto la caridad con que Dios los ama. Gobiernen a sus súbditos como a hijos de Dios y con respeto a la persona humana.”⁶

Vale la pena detenernos en la última frase pues encierra todo un trayecto histórico y espiritual. Por un lado recuerda a los superiores la necesidad de gobernar, es decir, que no deben renunciar a la facultad de ejercer la dirección de la comunidad. Como capitanes de una barca, no pueden dejar a la deriva el timón, so pena de que naufrague la nave entera con todos los tripulantes. Ésta es una tarea irrenunciable de toda aquella persona que se precie de llevar sobre sí el peso de la dirección de una comunidad. Contrasta por tanto con todas aquellas teorías muy en boga en los años setentas del asamblearismo o de la toma de decisiones en comunidad. Sin embargo el gobierno o la dirección de comunidad no son despóticos, puesto que no se hace lo que quiere el superior de comunidad, sino lo que quiere Dios. Para lograr que todos los miembros de la comunidad respondan a lo que es la voluntad de Dios, la superiora de comunidad debe tratarlos como lo que son, es decir, como hijos de Dios y como personas humanas. Este binomio lograr conjugar toda una práctica que la Iglesia tendrá a partir del Concilio conjugando la parte humana y la parte espiritual. La dignidad espiritual se equipara a la dignidad humana, formando una unidad indisoluble. Por ello, la superiora de comunidad deber ser una experta en espiritualidad y una experta en humanidad. Tratar a una persona es un arte, tratar a una persona consagrada es una vocación. Los elementos de una sana espiritualidad deben conjugarse con un trato humano a la altura de la dignidad de la persona consagrada.

El trato humano y el trato espiritual han dado inicio a este *nuevo* papel de la superiora de comunidad. Para afrontar esta tarea, algunas de superioras buscaron fuera lo que se encontraba en casa, es decir, han preferido peregrinar por espiritualidades ajenas a la cristiana para estar, según ella, a la altura de esta función. En cuanto a la parte humana, como ya hemos mencionado, se han amurallado en la psicología, dejando a un lado la inmensa riqueza de las virtudes cristianas, que no por ser virtudes han dejado de llevar en ellas mismas una gran carga de humanidad.

Estas bases del *nuevo* papel de la superiora de comunidad se irían afirmando y desarrollando a lo largo de los años. Un documento que bajo mi punto de vista debe ser revalorizado y estudiado con mayor profundidad es el de *Mutuae relaciones*, sobre las relaciones entre los obispos y los religiosos. Nacido precisamente en el momento más duro y álgido del periodo de la contestación, 1978, *Mutuae relaciones* encierra tesoros tales como la aproximación a lo que debe ser el carisma y las funciones de la superiora de comunidad. Su papel era el

de conciliar las labores de los religiosos dentro de la diócesis en un momento en que parecería que toda autoridad debía ser contestada, discutida o puesta en evidencia. Por ello, no resulta extraño que se dedique a explicar cuáles son las funciones de la superiora de comunidad y lo hace precisamente en concomitancia con las funciones del obispo, es decir, aquellas de enseñar, santificar y gobernar⁷ .

Esta triple función presupone, nuevamente, el equilibrio entre la parte espiritual y la parte humana. No se debe mayor peso a una y a otra, puesto que se trata de llevar a la perfección de la caridad a cada una de las personas encomendadas, siempre dentro del marco del propio carisma. “Es propio de los Superiores la misión y mandato de perfeccionar, con diversas incumbencias, en todo aquello que tiene relación con el incremento de la vida de caridad conforme al modo de ser del Instituto. ” De esta manera se continua sobre la misma línea, pero se subraya la parte del gobierno, es decir la de “ejercitar el servicio de ordenar la vida de su propia comunidad, organizar los efectivos del Instituto en orden al fomento de la misión peculiar del mismo y a su inserción en la acción eclesial bajo la guía de los Obispos.”⁹

Continuando con el desarrollo histórico del nuevo papel de la superiora de comunidad, es importante mencionar el documento *La dimensión contemplativa de la vida religiosa*. Pasan los años y cada vez más cobra importancia la autonomía y el individualismo en la vida consagrada. Nos encontramos en el año 1980 en dónde se empiezan a notar las secuelas de estos elementos en la dirección de las comunidades religiosas. Las personas consagradas comienzan a convertirse, refrendando el valor de la libertad, en islas de un inmenso archipiélago que es la comunidad, conectadas entre sí por algunas actividades comunes de carácter litúrgico o meramente humano. Pero la unidad de mentes y corazones en torno al seguimiento de Cristo comienza a fraccionarse, como lo testimonió Juan Pablo II en su primer viaje a México: “Más tampoco faltan ejemplos de confusión acerca de la esencia misma de la vida consagrada y del propio carisma. A veces se abandona la oración, sustituyéndola con la acción; se interpretan los votos según la mentalidad secularizante que difumina les motivaciones religiosas del propio estado; se abandona con cierta ligereza la vida en común; se adoptan posturas socio-políticas como el verdadero objetivo a perseguir, incluso con bien definidas radicalizaciones ideológicas.”¹⁰ .

Frente a estas ideologías que comienzan a infiltrarse en la vivencia de los elementos de la vida consagrada, la labor de la superiora de comunidad vendrá refrendada como una labor eminentemente espiritual, con el fin de animar la vida entera de las religiosas. Vale la pena anotar todo el número de referencia: “El Superior desempeña en la comunidad un papel de animación simultáneamente espiritual y pastoral en conformidad con la "gracia de unidad" propia de cada Instituto. Aquellos que son llamados a ejercer el ministerio de la autoridad deben comprender y ayudar a comprender que, en esas comunidades de consagrados, el espíritu de servicio hacia todos los hermanos se convierte en expresión de la

caridad con la cual Dios los ama. Este servicio de animación unitaria requiere, por lo tanto, que los superiores y superioras no se muestren ni ajenos y desinteresados frente a las exigencias pastorales, ni absorbidos por tareas simplemente administrativas, sino que se sientan y sean considerados en primer lugar como guías para el desarrollo simultáneo, tanto espiritual como apostólico, de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.”¹¹

Esta indicación del número 16 del documento *La dimensión contemplativa de la vida religiosa* parece estar en completa sintonía con el número del *Decreto Perfectae caritatis* en donde anotaba que “Ordenándose ante todo la vida religiosa a que sus miembros sigan a Cristo y se unan a Dios por la profesión de los consejos evangélicos, habrá que tener muy en cuenta que aun las mejores adaptaciones a las necesidades de nuestros tiempos no surtirían efecto alguno si no estuvieren animadas por una renovación espiritual, a la que, incluso al promover las obras externas, se ha de dar siempre el primer lugar.”¹² La verdadera renovación debía seguir el camino de la renovación espiritual. Para ello habría sido necesario comenzar con la renovación espiritual de cada persona. Esta no puede llevarse a cabo en una forma individual, ya que se corre el peligro de una fragmentación, de dónde pudiera nacer una congregación con hermanas de tipo A, las que ya han hecho la renovación espiritual y hermanas de tipo B, las que no lo han hecho. Si bien las líneas guía de la renovación era una asignatura de los directores mayores¹³, dichas disposiciones vienen decantadas y actuadas en comunidad. No podría dejarse al libre albedrío de cada persona la aplicación de las disposiciones capitulares. Era necesaria por tanto una vigilancia, un cuidado maternal de quien era la responsable de la comunidad. De ahí que el *nuevo* papel de la superiora de comunidad se comenzaba a perfilar como una verdadera animadora espiritual de la comunidad, lo cual no significaba desentenderse de las cuestiones prácticas o disciplinares, sino saber inyectar en el espíritu el carisma de la congregación para vivir con mayor conciencia y renovado amor la propia consagración, manifestada en el cumplimiento de las normas, horarios, votos y todos los elementos que conforman la esencia de la vida consagrada.

Un nuevo embestida que debe afrontar el concepto de autoridad se tarta del asamblearismo, es decir, pensar que la autoridad reside en todos los miembros de la comunidad. Esta postura tuvo su origen en parte por la proliferación del concepto de libertad, entendido como la capacidad de autodeterminación y en parte por la lectura meramente horizontalista de la obediencia dialogada. El hecho de que los superiores “consulten y oigan, de manera conveniente, a los súbditos¹⁴,” fue entendido como compartir de la autoridad entre todos los miembros, llegándose a casos extremos como los de rotar mensualmente el cargo de la superiora de comunidad. Contra este concepto de autoridad que comenzó a difuminarse hacia los años ochentas, el magisterio advirtió: “Esa autoridad, característica de los institutos religiosos, no proviene de los miembros; es conferida por Dios mediante el ministerio de la Iglesia, al reconocer el instituto y aprobar sus constituciones. Es una autoridad de la que están investidos los

superiores, mientras duren sus períodos de servicio, ya sea a nivel general, intermedio o local. Debe ser ejercida de acuerdo con las normas del derecho común y propio, con espíritu de servicio, respetando la persona humana de cada religioso como hijo de Dios (cf PC 14), estimulando la cooperación para el bien del instituto, pero siempre preservando el derecho del superior de discernir y decidir lo que ha de hacerse (cf ET 25). Estrictamente hablando, esta autoridad religiosa no se comparte. Puede ser delegada, según la constituciones, para determinados fines, pero, normalmente, es ejercida por razón de oficio y es la persona del superior la investida de autoridad.¹⁵ ”

Serenados un poco los ánimos al comenzar la década de los noventa el documento *La vida fraterna* en comunidad hace un balance del recorrido que ha tenido la autoridad durante el periodo del post-concilio. Siendo el balance positivo apunta una nueva dimensión para la autoridad, es decir, la construcción de la fraternidad: “no se puede olvidar que la fraternidad no es sólo fruto del esfuerzo humano, sino también, y sobre todo, don de Dios; un don que exige la obediencia a la Palabra de Dios, y, en la vida religiosa, también a la autoridad, que recuerda esa Palabra y la aplica a las situaciones concretas, según el espíritu del instituto. (...) En las comunidades religiosas la autoridad, a la que se debe atención y respeto, incluso en virtud de la profesión de obediencia, está puesta también al servicio de la fraternidad, de su edificación y de la consecución de sus fines espirituales y apostólicos.”¹⁶

De esta indicación partirán diversos puntos de vista sobre la forma en que se debe construir la fraternidad. Puntos de vista que hasta el día de hoy siguen ejerciendo una fuerte influencia en la vida consagrada. Tenemos por ejemplo aquellos que dan una importancia primordial a la fraternidad como un agregado de personas con un fin común. Su visión es meramente sociológica y pretenden conformar la fraternidad a través de las técnicas que ofrece dicha ciencia. Hay otros que ven la fraternidad como un conglomerado de personas que, a semejanza de una empresa, se reúnen con el fin de obtener un beneficio para la empresa. La visión meramente gerencial requiere por parte de los que están investidos de autoridad, conocimientos de tipo administrativo, con el fin de solucionar los conflictos existentes y así alcanzar las metas que se han fijado. Están también aquellos que apuntalan la fraternidad en la psicología, dando primacía al bienestar psicológico ya que. Según ellos, una comunidad no puede ser tal si sus miembros no están adaptados psicológicamente. Gran parte del esfuerzo de la autoridad se dedica a descubrir los posibles malestares psicológicos y a ser mediador entre unos y otros, con el fin de lograr un equilibrio psíquico y emocional en toda la comunidad.

Todas estas lecturas, verdaderas pero incompletas, pierden, bajo mi punto de vista, el carácter esencial de la comunidad: “La comunidad religiosa es un don del Espíritu, antes de ser una construcción humana. Efectivamente, la comunidad religiosa tiene su origen en el amor de Dios difundido en los corazones por medio del Espíritu, y por él se construye como una verdadera familia unida en el nombre del Señor. Por lo tanto, no se puede comprender la comunidad religiosa sin partir

de que es don de Dios, de que es un misterio y de que hunde sus raíces en el corazón mismo de la Trinidad santa y santificadora, que la quiere como parte del misterio de la Iglesia para la vida del mundo.”¹⁷ Cuando se comprende que la vida fraterna en comunidad es un misterio del amor de Dios, no se excluyen las posibles visiones complementarias que conforman dicha fraternidad, pero se las tiene siempre en relación con el concepto primordial y originario de su esencia, es decir *un don del Espíritu*. Para favorecer y promover dicho don, la superiora de comunidad deberá tener si, conocimientos de la sociología, la administración de empresas, la psicología, pero deberá ser sobre todo un experto en el amor de Dios, de forma que pueda siempre construir la comunidad basada en lo que es su fundamento, el amor de Dios. Olvidar, menospreciar o dejar a un lado esta visión, por considerarla demasiado espiritualista o fuera de moda, es perder de vista lo esencial en la comunidad.

Llegamos por fin al documento considerado la carta magna de la vida consagrada, la exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata*. Y es una carta magna de la vida consagrada ya que es no sólo una profunda reflexión teológica y pastoral de la vida consagrada, sino que da indicaciones claras y precisas de lo que debe ser en el futuro la vida consagrada. Y en lo que se refiere a la autoridad, no se detiene, como el documento precedente, a enumerar los problemas que se han dado, sino que quiere proyectar hacia el futuro el servicio de la autoridad, como un servicio que siempre ha existido en la vida consagrada, pero ahora enriquecido con los aportes del Concilio. De ahí que la autoridad sea un servicio eminentemente espiritual y apostólico para los hermanos: “Pero es preciso reconocer que quien ejerce la autoridad *no puede abdicar de su cometido* de primer responsable de la comunidad, como guía de los hermanos y hermanas en el camino espiritual y apostólico.”¹⁹

Esta doble vertiente, basada siempre en el concepto de *guía*, abre una inmensa posibilidad para las superiores de comunidad pues no reduce su labor a un mero administrador, sociólogo o psicólogo de la vida consagrada, sino que le da el encargo de ayudar a los hermanas a ellas confiadas, para alcanzar la plenitud espiritual y humana a la que han sido llamadas, de acuerdo con el propio carisma. El papel de la superiora de comunidad se convierte en aquel que hace de *guía*. Quien ejerce dichas funciones no puede renunciar a enseñar el camino, a mostrar siempre la belleza de la meta y a ayudar a quien quiere alcanzarla, haciéndole ver los posibles obstáculos, las desviaciones. Su labor será algunas veces callada, otras tendrá que advertir, pero siempre tendrá que interceder por ellas en la oración. La doble vertiente, espiritual y apostólica, lleva a las superiores a ayudarse de la espiritualidad y de la psicología.

¿Qué tipo de espiritualidad?

Si la superiora de comunidad debe ser una guía para sus hermanas en el camino espiritual y apostólico, es necesario que clarifiquemos los términos para entender qué significa el camino espiritual de las hermanas.

Por espiritual se ha entendido muchas veces, desgraciadamente, todo aquello que es inmaterial. Seguramente que en este espacio entran los rezos, las devociones, la oración, la liturgia de las horas, pero no podemos reducir lo espiritual a lo inmaterial. Esto sería tanto como despreciar la realidad teológica del cuerpo y tantos dogmas y principios teológicos que tienen al cuerpo como punto principal, por ejemplo la Encarnación, la Resurrección, la Transfiguración.

En una de sus exageraciones, esta visión unilateral de la espiritualidad, tiende a encerrarla en el cumplimiento de las reglas y reglamentos. Una persona es más espiritual, se solía decir, tanto en cuánto cumple con las normas, con los clichés establecidos. Cuando estas normas no expresan lo que se lleva en el interior, es decir, la vida de unión con Dios, cuando se pretende alcanzar a Dios simplemente con el intelecto y con las obras extremas, podemos caer en el fariseísmo. Y quizás mucha de esta postura se ha tenido en un tiempo durante la Iglesia. La superiora de comunidad, bajo esta concepción de la vida espiritual, se convierte en una policía, en una vigilante, interesada en el cumplimiento externo de un horario, de unas funciones litúrgicas. “Nella spiritualità di tipo gnostico si sottovalutava o si ignorava la realtà psicologica. L'impostazione era a tinte forti, senza tante sfumature: la vita spirituale era il frutto della volontà, dell'esercizio costante e dell'ascesi. Tutto ciò bastava per vincere difficoltà e tentazioni.”²⁰ Se habla de norma sin espíritu.

Como reacción contraria, podemos tener la postura del espíritu sin norma. Se identifica en este caso el espíritu con la libertad del hombre o con su psicología. “... oggi assistiamo all'eccesso opposto: sembra quasi che, se non si tiene conto del subconscio e della storia psicologica dell'individuo, la vita spirituale sia praticamente impossibile.”²¹ La vida espiritual se convierte en un sentir o no sentir, en un estar siempre buscando el bienestar psicológico.

Sin embargo, la vida espiritual es la vida en el Espíritu. Se realiza cuando la persona vive en el amor, es decir vive de Cristo, de sus principios y de sus normas. Cuando vive de su amor y para su amor. Y en la vida consagrada esto tiene su aplicación específica cuando la persona que ha profesado amor eterno a Jesucristo se consagra en un Instituto de vida consagrada bajo un carisma específico. El carisma le da indicaciones concretas sobre el tipo de espiritualidad que debe seguir, es decir, sobre el camino espiritual que la lleva al encuentro con Dios. La *experiencia del Espíritu* que ha hecho el fundador, puede y debe ser compartida y vivida en lo personal por cada uno de sus discípulos. Lo importante será por tanto distinguir con diáfana claridad los elementos esenciales del carisma que permitan a cada religiosa hacer la experiencia del Espíritu que hizo el fundador y vivir con coherencia a dicha experiencia. La superiora de comunidad realiza su función ayudando a las hermanas a encontrar los elementos de vida espiritual que se viven en el carisma y animándolas, primero con el ejemplo, y después con la palabra, a vivir dichos elementos. De esta forma la vida espiritual cobra un cariz eminentemente carismático, propio y único. Sin esta vida espiritual es difícil que la

superiora pueda afrontar los problemas que hoy aquejan a la vida fraterna en comunidad, como pueden ser el de la vida afectiva de las religiosas, la intergeneracionalidad en las comunidades, los problemas relativos a la multiculturalidad, el crecimiento y la madurez personal.

Pero como cuerpo y alma, como espíritu encarnado, la mujer consagrada está también sujeta a las leyes de la psicología, entendida ésta como la ciencia que se interesa de la conducta humana. El paso normal de los años, la inexperiencia de la juventud, los éxitos o los fracasos van dejando una huella indeleble en la persona, en su psicología. Además debemos tomar en cuenta que la persona no es un cascarón, un molde ya hecho. Proviene de un pasado que se proyecta al futuro, pero que por venir del pasado, puede estar marcado por éste. Sin dejar a un lado la libertad de la persona y la acción de la gracia, lo que somos actualmente se lo debemos en parte a lo que hemos sido. Surge por tanto la oportunidad de conocer bien ese pasado psicológico para afrontar debidamente el futuro de la persona consagrada.

El nuevo papel de la superiora de comunidad y la psicología.

Si el magisterio pide a la superiora de comunidad una labor de guía en el camino espiritual y apostólico de las hermanas, la superiora de comunidad deberá apoyarse en el carisma para buscar los elementos esenciales de la espiritualidad y así animar esta vida espiritual de las hermanas. Pero se dará cuenta que cada hermana es distinta, aunque el carisma sea el mismo, aunque las ilusiones y los esfuerzos por vivir la espiritualidad sean uniformes.

Esta diversidad no tiene nada de extraño, ya que “la grazia è donata all’essere umano, è infusa nella sua realtà unica esistenzialmente situata. L’esperienza spirituale, anche la più elevata, viene vissuta dalla *persona concreta* non dall’essere umano nell’astrattezza della sua definizione. È quindi un <>, un evento soprannaturale, ma anche pienamente umano e viceversa. Sintetizzando in una formula il legame tra natura e grazia si può affermare che tra esse esiste distinzione essenziale, ma non separazione.²² ”

Si la superiora de comunidad debe ser una experta en la propia espiritualidad, es decir en el carisma, igualmente deberá serlo en la vivencia práctica del carisma. No todas las hermanas viven de la misma forma el carisma. Si se me permite una comparación, el carisma es el agua que se versa en un recipiente. El agua es la misma para todas, el recipiente cambia. Siendo el agua la misma, toma la forma del recipiente. La forma del recipiente es la persona misma, y viene moldeada por su carácter, su psicología, su forma de ser. El agua es capaz de colmar las aspiraciones de cada persona, pero en muchas ocasiones la persona puede presentar dificultades permanentes o transitorias para aprovechar de la mejor manera posible el carisma.

Como guía de la vida espiritual, la superiora de comunidad no se cierra en los aspectos meramente espirituales del carisma, sino que debe bajar a la encarnación

del carisma en cada persona, ayudando a remover aquellos obstáculos que no permiten la total asimilación y aprovechamiento del carisma. Situaciones afectivas, de edad, de relación con los demás, de madurez personal, pueden afectar esta asimilación del carisma para tener una buena vida espiritual. De no mediar una patología psicológica grave, la superiora de comunidad puede ayudar a que la persona consagrada se abra a la gracia que le proporciona la espiritualidad del propio carisma. No se requiere por tanto tener grandes conocimientos de psicología, sino un corazón materno que sabe adelantarse a las necesidades de sus hijas espirituales, tender una mano a quien pide ayuda y acercarse a quien no sabe o no puede pedir ayuda. Un poco de psicología y un mucho de amor pueden derrumbar barreras infranqueables.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ “En concreto, debemos constatar que durante el posconcilio se produjeron dos grandes rupturas históricas. La ruptura de 1968, es decir, el inicio o —me atrevería a decir— la explosión de la gran crisis cultural de Occidente. Había desaparecido la generación del período posterior a la guerra, una generación que después de todas las destrucciones y viendo el horror de la guerra, del combatirse unos a otros, y constatando el drama de las grandes ideologías que realmente habían llevado a la gente al abismo de la guerra, habían redescubierto las raíces cristianas de Europa y habían comenzado a reconstruirla con estas grandes inspiraciones. Al desaparecer esa generación, se veían también todos los fracasos, las lagunas de esa reconstrucción, la gran miseria que había en el mundo. Así comienza, explota la crisis de la cultura occidental: una revolución cultural que quiere cambiar todo radicalmente. Afirma: en dos mil años de cristianismo no hemos creado el mundo mejor. Por tanto, debemos volver a comenzar de cero, de un modo totalmente nuevo. El marxismo parece la receta científica para crear por fin el mundo nuevo. La segunda ruptura tuvo lugar en 1989. Tras la caída de los regímenes comunistas no se produjo, como podía esperarse, el regreso a la fe; no se redescubrió que precisamente la Iglesia con el Concilio auténtico ya había dado la respuesta. El resultado fue, en cambio, un escepticismo total, la llamada "posmodernidad". Según esta, nada es verdad, cada uno debe buscarse la forma de vivir; se afirma un materialismo, un escepticismo pseudo-racionalista ciego que desemboca en la droga, en todos los problemas que conocemos, y de nuevo cierra los caminos a la fe, porque es muy sencilla, muy evidente. No, no existe nada verdadero. La verdad es intolerante; no podemos seguir ese camino.” Benedicto XVI, Discurso, 24.07.2007.

² “La vida religiosa es una parte vital de la Iglesia y vive en el mundo. Los valores y contravalores propios de una época o de un ámbito cultural, y las estructuras sociales que los manifiestan, afectan a la vida de todos, incluida la Iglesia y sus comunidades religiosas. Estas últimas o son un verdadero fermento evangélico en

la sociedad, anuncio de la Buena Nueva en medio del mundo y proclamación en el tiempo de la Jerusalén celeste, o sucumben con una agonía más o menos prolongada, simplemente porque se han acomodado al mundo. Por eso, la reflexión y las nuevas propuestas sobre «la vida fraterna en común» deberán hacerse teniendo en cuenta este marco referencial.” Congregación para los Institutos de vida consagrada y sociedad de vida apostólica, Vida fraterna en comunidad, 2.2.1994, n. 1b.

³ Ibidem. n. 4b.

⁴ Ireneo di Liote, Contro le eresie, V, Prefazione. Atanasio d’Alessandria, Discorso contro gli ariani, I, 54. Gregorio Nazianzeno, Poesie dogmatiche, X, 5 - 9., en Jean-Claude Larchet, Terapia delle malattie spirituali, Un’introduzione alla tradizione ascetica della Chiesa ortodossa, Edizioni San Paolo, Milano 2003, p.5.

⁵ Dichos problemas en Occidente bien los podríamos sintetizar en intergeneracionalidad, interculturalidad, falta de una espiritualidad fuerte y profunda, problemas en la vida afectiva

⁶ Concilio Vaticano II, Decreto Perfectae caritatis, 28.10.1965, n. 14

⁷ “Los Superiores ejercen su función de servicio y guía, dentro del Instituto religioso, de acuerdo con la índole propia del mismo. Su autoridad proviene del Espíritu del Señor en conexión con la sagrada Jerarquía que ha erigido canónicamente el Instituto y aprobado auténticamente su misión específica. Ahora bien, teniendo presente la condición común del Pueblo de Dios, es decir la condición profética, sacerdotal y real (cfr. LG 9; 10; 34; 35; 36) sería de grande utilidad describir el contenido de la autoridad religiosa, por analogía con la triple función del ministerio pastoral sin que por ello se confundan o equiparen ambas autoridades.” Sagrada congregación para los religiosos e institutos seculares, Mutuae relationes, 23.4.1978, n.13.

⁸ Ibidem 13b.

⁹ Ibidem, 13c..

¹⁰ Juan Pablo II, Discursos, 27.1.1979

¹¹ Sagrada congregación para los religiosos e institutos seculares, La dimensión contemplativa de la vida religiosa, plenaria marzo de 1980, n. 16.

¹² Concilio Vaticano II, Decreto Perfectae caritatis, 28.10.1965, n. 2e.

¹³ “Sin embargo, sólo a las autoridades competentes, principalmente a los Capítulos Generales, supuesta siempre la aprobación de la Santa Sede y de los

Ordinarios del lugar, cuando ella sea precisa a tenor del Derecho, corresponde fijar las normas de la renovación y adaptación, dictar las leyes y hacer las debidas y prudentes experiencias.” Ibidem., n. 4.

¹⁴ Ibidem., n. 4

¹⁵ Sagrada congregación para los religiosos e institutos seculares Elementos esenciales sobre la vida religiosa, 31.5.1983, n.49

¹⁶ Congregación para los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, Vida fraterna en comunidad, 2.2.1994, n. 48

¹⁷ Ibidem., n. 8.

¹⁸ El término de magna charta fue acuñado por el cardenal Jan Pieter Schotte, Secretario general del Sínodo de los Obispos, el 1º de octubre de 2001, en el curso de la primera Congregación del último Sinodo.

¹⁹ Juan Pablo II, Exhortación apostólica post-sinodal Vita consecrata, 25.3.1996, n. 43.

²⁰ Marko Ivan Rupnik, Nel fuoco del rovelo ardente, Iniziazione alla vita spirituale, Ed. Lipa, Roma 2003, p. 26.

²¹ Ibidem.

²² Benito Goya, Psicologia e vita spirituale, Sinfonia a due mani, Edizioni Dehoniane Bologna, Bologna 2000, p. 37.

* Síguenos en nuestras redes sociales y comparte con nosotros tu opinión:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

* Para mayor información, visita nuestra [comunidad de religiosas](#)

* ¿Dudas, inquietudes? [Pregúntale a un experto](#)

* ¿Te gustó nuestro servicio? [Suscríbete a nuestro boletín mensual](#)

* Comparte con nosotros tu opinión y participa en nuestros [foros de discusión de Catholic.net](#)

Más artículos de Germán Sánchez Griese

¿Quién es Germán Sánchez Griese?